

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 07/04/2016

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CMOCTEZ
RAZÓN SOCIAL	CORPORACION MOCTEZUMA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	07/04/2016
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	94.23 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

Primer punto del Orden del Día:

A C U E R D O

Son de aprobarse y se aprueban todos los Informes relativos al ejercicio 2015 mencionados en el presente punto de la Orden del Día presentados a esta asamblea por el Consejo de Administración, el Comité de Prácticas Societarias y Auditoría y el Director General teniéndose por cumplido lo previsto por las disposiciones legales aplicables a la sociedad. Todos los documentos antes mencionados se agregan al legajo de la presente acta.

Segundo punto del Orden del Día:

A C U E R D O S

1.- Se aprueban los Estados Financieros y el Balance General de la sociedad por el ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2015.

2.- Se aprueba que la suma de \$2,043,938,809.00 (Dos Mil Cuarenta y Tres Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Nueve Pesos 00/100 M.N. que representa la utilidad neta obtenida durante el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015, sea aplicada a los resultados acumulados en ejercicios anteriores.

Tercer punto del Orden del Día:

1.- Se aprueba que el monto del dividendo será la cantidad de \$1,320,467,694.00 (Mil Trescientos Veinte Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) proveniente de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta relativa a los ejercicios 2013 y 2014.

2.- A cada acción de la sociedad corresponderá un dividendo en efectivo de \$1.50 (Un Peso 50/100 M.N.). Este dividendo se pagará a través de S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en una sola exhibición a partir del día 18 de Abril de 2016, contra la entrega del Cupón No. 26 de los títulos de acciones, y en el caso de los accionistas que en lo personal cuentan con los títulos que amparan las acciones de que son propietarios en la sociedad, mediante la entrega del Cupón No. 26 de sus títulos de acciones en las oficinas de la sociedad en esa misma fecha.

FECHA: 07/04/2016

Cuarto punto del Orden del Día:

ACUERDOS

1.- Se acuerda que el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias para el presente ejercicio ascenderá a la suma de \$150,000,000.00 (Ciento Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.).

2.- Se ratifica la designación de los señores Pedro Antonio Carranza Andresen y/o Luiz Carlos Ortiz de Camargo como personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias de la sociedad.

Quinto punto del Orden del Día:

ACUERDOS

1.- Se elige a las personas que a continuación se indican como miembros Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración para que desempeñen sus cargos durante el ejercicio social 2016:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PROPIETARIOS	SUPLENTES
JUAN MOLINS AMAT	CARLOS MARTINEZ FERRER
ENRICO BUZZI	LUIGI BUZZI
PIETRO BUZZI	BENEDETTA BUZZI
JULIO RODRIGUEZ IZQUIERDO	SALVADOR FERNANDEZ CAPO

INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS SUPLENTES

ROBERTO CANNIZZO CONSIGLIO	ADRIAN ENRIQUE GARCIA HUERTA
ANTONIO COSIO ARIÑO	ANTONIO COSIO PANDO
GUILLERMO SIMON MIGUEL	
CARLO CANNIZZO RENIU	STEFANO AMATO CANNIZZO

CARGOS DE LOS CONSEJEROS

PRESIDENTE: JUAN MOLINS AMAT

2.- Se elige como Secretario de la sociedad, no miembro del Consejo de Administración, al señor Marco Cannizzo Saetta.

Sexto punto del Orden del Día:

El Presidente informó a la Asamblea que los miembros Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración y el Secretario habían renunciado a percibir emolumentos durante el presente ejercicio social, por lo que no se tomó resolución alguna al respecto.

Séptimo punto del Orden del Día:

Los accionistas presentes autorizaron a los señores Marco Cannizzo Saetta, Carlo Bartolomeo Cannizzo Reniú, Stefano Amato Cannizzo, indistintamente, para expedir las copias simples o certificadas de la presente Acta que les fuesen solicitadas, así como para acudir ante las Autoridades y Notario Público de su elección a protocolizarla en caso de ser necesario e inscribirla en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

